



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 05 FEB. 2014

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1440/13, Res. DV N° 1696/13, la Res. Ex. DV N° 2251/13, la Res. Ex. DV N° 2249/13 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta P-40, Sector Quiapo - Millonhue, Provincia de Arauco, Región del Biobío", se tramita el pago de boletas de honorarios emitida por el Sr. Luis Guillet Bebin, por concepto de inscripción de propiedad con certificados de gravámenes.

R E S U E L V O
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 0231 /

1.- **PÁGUESE**; a Luis Guillet Bebin RUT: 5.065.538-5, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
124839	13.12.2013	\$ 29.000.-
125374	07.01.2014	\$ 11.000.-
125755	20.01.2014	\$ 9.500.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 49.500.- (cuarenta y nueve mil quinientos pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria: LP 2014 04-31-02-003 Código Bip 30076384-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

XBC/PRP/peb.-
05.02.2014
DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 7447735

MIGUEL ANGEL AGUAYO TORREALBA
Arquitecto
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío